



Asunto: Propuesta de contratación de una asistencia técnica para la redacción del PROYECTO DE PERMEABILIZACIÓN DE 13 OBSTÁCULOS SITUADOS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS OIARTZUN, URUMEA, ORIA, UROLA Y DEBA

Mediante el presente informe se propone iniciar el expediente de contratación de una asistencia técnica para la redacción del PROYECTO DE PERMEABILIZACIÓN DE 13 OBSTÁCULOS SITUADOS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS OIARTZUN, URUMEA, ORIA, UROLA Y DEBA

ANTECEDENTES

Puesto que en los ríos guipuzcoanos existen numerosos obstáculos que limitan el paso de los peces y alteran el estado de hábitats y ecosistemas, la Dirección de Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa está realizando un gran esfuerzo inversor con el fin de lograr la recuperación ambiental del ecosistema fluvial.

Así lo avala la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, que establece la necesidad de conservar unos determinados tipos de hábitats. Para ello, obliga a que se adopten medidas para mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable.

Igualmente, la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, define el objetivo de mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos.

Hasta la fecha, la Diputación Foral de Gipuzkoa, ha realizado una serie de trabajos y estudios que han analizado los problemas derivados de los obstáculos existentes a la migración de especies piscícolas. Como consecuencia de estos se ha venido redactando y ejecutando una serie de proyectos de demolición, construcción de diques, rampas y escalas para el paso de peces en varios azudes. Sin embargo los proyectos anteriormente realizados no han cubierto la totalidad de los azudes existentes, por lo que aún existen numerosas presas que constituyen un obstáculo infranqueable para las especies piscícolas.

Con la idea de reforzar esta línea de trabajo, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha redactado en 2018 el Plan Director de Permeabilización de Obstáculos de Gipuzkoa. Este documento tiene como objetivo definir las actuaciones a realizar en los próximos años para mejorar la conectividad longitudinal de los ríos, eliminando y/o permeabilizando obstáculos, y estableciendo una priorización para dichas actuaciones en función del beneficio ecológico de las mismas. Así, en los próximos 16 años se contempla actuar sobre 123 azudes situados en los principales cursos de agua guipuzcoanos.

DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Con el fin de avanzar con las previsiones del Plan Director de Permeabilización de Obstáculos de Gipuzkoa, es necesario tener proyectos redactados que sirvan de base para la gestión de



permisos y autorizaciones, que definan las obras a ejecutar, y que permitan expropiar los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas.

Para definir el objeto y forma de desarrollar esta licitación, se incluye la siguiente documentación:

- Pliego de bases técnicas para la redacción del proyecto de permeabilización de 13 obstáculos situados en las cuencas de los ríos Oiartzun, Urumea, Oria, Urola y deba
- Pliego de prescripciones técnicas para la realización de trabajos topográficos para la dirección general de obras hidráulicas
- Pliego de prescripciones técnicas para la realización de estudios geológicos y geotécnicos para la dirección general de obras hidráulicas
- Obligaciones del adjudicatario en materia de prevención de riesgos laborales

En esencia, se trata de redactar los proyectos de las obras necesarias para permeabilizar 13 azudes o grupos de azudes.

La redacción de estos proyectos con cargo a una única empresa permite una coordinación más eficaz y sencilla entre los diferentes trabajos. Igualmente, posibilita la adopción de criterios similares para el conjunto de las tareas a realizar. Por estos motivos, se ha descartado la posibilidad de división en lotes.

FINANCIACIÓN FONDOS EUROPEOS

El presente proyecto se realiza en el ámbito del proyecto "Permeabilización de cauces y otros trabajos de recuperación morfológica" y será cofinanciado al 50 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo del País Vasco 2014-2020. Entre los objetivos del POPV se encuentra conservar y proteger el medio ambiente así como promover la eficiencia de los recursos. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales a favor del desarrollo territorial sostenible.

DATOS PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de licitación asciende al importe de 167.000 euros, junto con 35.070 euros en concepto de I.V.A. (21%). En consecuencia, resulta un gasto total de 202.070 euros, que se financiará con cargo a las partidas:

1.0920.210.612.03.05.2018	–	90.000 euros
5.0920.210.612.03.05.2019	–	112.070 euros

En cumplimiento del artículo 100.2 *-Presupuesto base de licitación-* de la LCSP 9/2017, se desglosa el presupuesto base de licitación de la siguiente manera:



COSTES DIRECTOS	
Personal	70%
Reprografía, Seguros R.C., asistencias técnicas de otros especialistas, etc.	17%
COSTES INDIRECTOS	
Local, Colegiación, etc.	13%

En relación con el artículo 101 *-Valor estimado-* de la LCSP 9/2017, se contempla la posibilidad de que surjan incidencias que lleguen a tener repercusiones económicas. En concreto, se pueden dar ajustes en las mediciones de los trabajos de campo de topografía y geotecnia. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato. La incidencia económica de estas situaciones puede llegar a suponer un incremento de hasta un 10% en relación al precio base. Es decir, 167.000 euros más 16.700 euros en concepto de modificación (10%). En consecuencia, resulta un valor estimado del contrato de 183.700 euros (IVA excluido).

En razón a su cuantía, se propone realizar la licitación mediante el procedimiento abierto ordinario.

Según el artículo 156.6 *-Delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación-* de la LCSP 9/2017, se propone que el plazo de presentación de proposiciones sea de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es SEIS meses. La garantía definitiva será devuelta con la recepción de los trabajos. No se considera necesario establecer un período adicional de garantía.

El pago se realizará mediante dos facturas, una a emitir antes del 31 de diciembre de 2018, y otra coincidiendo con la recepción de los trabajos en 2019. En cada una de ellas se incluirán las tareas efectuadas en cada período, una vez aprobadas por la Dirección del Proyecto.

Para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario. Los criterios y requisitos mínimos de solvencia económica y financiera se ajustarán a lo establecido en el artículo 87.3.a *-Acreditación de la solvencia económica y financiera-* de la LCSP 9/2017: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (275.550 euros).

Del mismo modo, la solvencia técnica o profesional se acreditará según lo indicado en el artículo 90.2 *-Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios-* de la LCSP 9/2017: Se aportará la relación de los principales servicios efectuados en los cinco últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe anual acumulado de estos servicios en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (128.590 euros). Para valorar la naturaleza de los servicios efectuados, se atenderá a la clasificación según los códigos CPC (86721, 86724, 86731 y 86732) y CPV (71311100-2), que corresponden a Servicios de asistencia en ingeniería civil.

Conforme a lo establecido en el artículo 215 *-Subcontratación-* de la LCSP 9/2017, los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.



Se propone valorar las ofertas conforme al siguiente reparto: 49 puntos a la proposición técnica y 51 puntos a la proposición económica.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS)

Memoria técnica y metodología (30 puntos):

- Metodología de trabajo. Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato (10 puntos).
- Programación de los trabajos. Actividades, coherencia, desarrollo e hitos intermedios (10 puntos).
- Idoneidad del servicio propuesto. Organización y capacidad de gestión y respuesta con los medios puestos a disposición del contrato (10 puntos).

Medios técnicos (10 puntos):

- Adecuación de la titulación, formación, cualificación y dedicación de los miembros del equipo propuesto para alcanzar los objetivos expresados en la memoria técnica. Este apartado se evaluará en función de las horas propuestas, titulación, experiencia, dedicación, tarea encomendada y coherencia con la metodología (10 puntos).

Criterios medioambientales (5 puntos):

- Se valorará la propuesta metodológica y cualificación del equipo redactor para tener en cuenta criterios ambientales en las decisiones de diseño, tipo de materiales, soluciones constructivas, aplicación de técnicas basadas en bioingeniería, etc. (4 puntos).
- Aplicación de medidas para la reducción de impacto ambiental de las actividades propias relacionadas con la redacción del proyecto, tales como uso de papel reciclado, priorización de medios electrónicos, reducción del impacto asociado a la movilidad asociada a la actividad, etc. (1 punto).

Mejoras (4 puntos):

- Se valorarán aquellas propuestas que redunden en un mejor diagnóstico de la situación de cimentación de las obras de fábrica, en un mejor reconocimiento del terreno en zonas inaccesibles, en la modelización y visualización de las soluciones propuestas mediante infografías o modelos 3D, etc. (4 puntos).

Por las características de los proyectos, no se ve factible la reducción del plazo de ejecución, y, por este motivo, los licitadores no podrán variar este parámetro en sus ofertas.

Aplicación de los criterios de adjudicación- de la LCSP 9/2017, para continuar con el proceso selectivo, se establece un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, es decir, será necesario obtener un mínimo de 24,5 puntos.



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- Se entenderá que una página es cada una de las caras de una hoja en formato A4.
- Los textos se escribirán con letra de tamaño igual o superior a 10.
- Se considerará que las presentaciones en formato A3 tienen dos páginas por cada cara.
- El documento se encuadernará con tapas flexibles.
- El documento se imprimirá a dos caras y en formato A4 ó A3.
- El número total de páginas (descontando portadas, índices y páginas en blanco), no superará el total de 15. Las que excedan de este número no serán tenidas en consideración.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS ARITMÉTICAS (51 PUNTOS)

A efectos de aplicar las fórmulas de cálculo de puntuaciones, se entiende por baja B la diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación y la Oferta Económica de cada proposición dividida dicha diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación, todo ello expresado en tanto por ciento y redondeado al segundo decimal.

Una vez calculada la baja B de cada proposición admitida, se calculará la baja media Bmed como la media aritmética de todas las bajas. No obstante, en caso de valorar tres ofertas o más, para la el cálculo de Bmed no se considerarán ni la oferta con mayor baja, ni la oferta con menor baja.

La fórmula de cálculo de la puntuación P(B) correspondiente a cada una de las bajas, se ajustará a una línea quebrada definida por los siguientes puntos fijos:

- $P(B_{\text{máx}}) =$ 51 puntos (*corresponde a la oferta más económica*)
- $P(B_{\text{med}}) =$ 46 puntos (*corresponde a la baja media*)
- $P(B_{\text{med}-5}) =$ 41 puntos (*solo aplicable si Bmed >5%*)
- $P(B_{\text{med}-10}) =$ 31 puntos (*solo aplicable si Bmed >10%*)
- $P(B_{\text{cero}}) =$ 0 puntos (*precio oferta = presupuesto base licitación*)

Para las bajas B que se encuentren en un intervalo definido por dos valores, se calculará la puntuación P(B) interpolando linealmente entre los valores extremos del intervalo, y se redondeará al segundo decimal.

No se tomarán en consideración las ofertas que incluyan una proposición económica superior al presupuesto base de licitación.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

A continuación, se adjunta el presupuesto base que se ha utilizado para valorar el importe de licitación. Tomándolo como referencia, los licitadores podrán calcular el presupuesto global de su oferta. Con dicha cifra, se calculará un único coeficiente de baja que será aplicado por igual a todos los precios unitarios de este presupuesto base.



	REDACCIÓN	Medición	Precio unitario	Importe
Ud.	Adecuación informe ambiental	13	200 €	2.600 €
Ud.	Adecuación informe patrimonial	13	200 €	2.600 €
Ud.	Estudio hidráulico	13	400 €	5.200 €
Ud.	Redacción estudio alternativas proyectos de presas inferiores a 1,50 m de altura	9	1.000 €	9.000 €
Ud.	Redacción estudio alternativas proyectos de presas superiores a 1,50 m de altura	4	2.200 €	8.800 €
Ud.	Redacción proyectos de presas inferiores a 1,50 m de altura	9	2.000 €	18.000 €
Ud.	Redacción proyectos de presas superiores a 1,50 m de altura	4	4.700 €	18.800 €
	SUMA REDACCIÓN			65.000 €

	TOPOGRAFÍA	Medición	Precio unitario	Importe
Ud.	Red de bases de replanteo	11	200 €	2.200 €
Ha	Plano topográfico 1/500	14	440 €	6.160 €
Ha	Plano topográfico 1/200	1	540 €	540 €
Ha	Plano parcelario	14	150 €	2.100 €
Ha	Plano servicios afectados	14	100 €	1.400 €
Ud.	Levantamiento de puentes o presas	13	500 €	6.500 €
Ud.	Informe final trabajos topográficos	11	300 €	3.300 €
Ud.	Emplazamiento equipo batimetría	1	400 €	400 €
M	Levantamiento de fondo mediante batimetría medido por el eje longitudinal del río	600	4 €	2.400 €
Ud.	Apertura y cierre de desagüe de fondo	2	500 €	1.000 €
	SUMA TOPOGRAFÍA			26.000 €

	GEOTECNIA	Medición	Precio unitario	Importe
Ud.	Revisión informe geotécnico previo	13	300 €	3.900 €
Ud.	Redacción informe geotécnico final	13	1.000 €	13.000 €
Ud.	Ejecución calicata	20	200 €	4.000 €
Hora	Preparación accesos	20	50 €	1.000 €
Ud.	Puesta en obra penetrómetro	1	300 €	300 €
Ud.	Emplazamiento penetrómetro	2	60 €	120 €
M	Penetrómetro	9	20 €	180 €



Ud.	Puesta en obra sondeo	6	600 €	3.600 €
Ud.	Emplazamiento sondeo	20	115 €	2.300 €
M	Sondeo	200	80 €	16.000 €
Ud.	Señalización y desvíos tráfico	8	1.000 €	8.000 €
Ud.	Puesta en obra equipo geofísica	8	700 €	5.600 €
M	Perfil geofísico del terreno	4.000	3 €	12.000 €
Ud.	Toma de muestra inalterada pared gruesa	40	30 €	1.200 €
Ud.	Toma de muestra inalterada pared delgada Shelby	20	35 €	700 €
Ud.	Ensayo de penetración dinámica Estándar (SPT)	20	30 €	600 €
Ud.	Ensayo de permeabilidad tipo Lefranc	5	110 €	550 €
Ud.	Ensayo de permeabilidad tipo Lugeon	5	160 €	800 €
Ud.	Apertura y descripción de muestra	10	45 €	450 €
Ud.	Ensayo granulométrico por tamizado	10	40 €	400 €
Ud.	Ensayo de humedad natural	5	15 €	75 €
Ud.	Ensayo de clasificación Casagrande	5	60 €	300 €
Ud.	Ensayo de limites de Atterberg	5	30 €	150 €
Ud.	Ensayo de peso específico real y aparente de partículas	5	30 €	150 €
Ud.	Ensayo Proctor normal	1	70 €	70 €
Ud.	Ensayo Proctor modificado	1	80 €	80 €
Ud.	Contenido en materia orgánica	1	35 €	35 €
Ud.	Ensayo de compresión simple en suelos sobre muestra inalterada, incluido tallado	1	55 €	55 €
Ud.	Ensayo de compresión simple en suelos sobre muestra remodelada, incluido tallado	1	60 €	60 €
Ud.	Ensayo de compresión simple roca incluido tallado	1	65 €	65 €
Ud.	Ensayo de corte directo sobre muestra inalterada consolidada y sin drenaje	1	140 €	140 €
Ud.	Ensayo de corte directo sobre muestra inalterada consolidada y drenado	1	120 €	120 €
	SUMA GEOTECNIA			76.000 €



REDACCIÓN			65.000 €
TOPOGRAFÍA			26.000 €
GEOTECNIA			76.000 €
	SUMA		167.000 €
I.V.A. (21%)			35.070 €
	TOTAL		202.070 €

San Sebastián, a 21 de junio de 2018

Fdo. Felipe Álvarez Rodríguez
Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.-